



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
Bello, Noviembre diecisiete de dos mil veinte

Radicado: 2015-0934

Asunto : Ordena oficiar a Transunión .

Atendiendo solicitud realizada por la apoderada de la parte demandante, se ordena oficiar a la TRANSUNION, para que se sirva informar cuales son los productos financieros, números de cuentas y a que entidad financiera pertenece los productos financieros que posea el señor, José Alberto Álvarez Foronda, identificada con cédula de ciudadanía N° 70.132.023. Por secretaría se procederá de conformidad.

NOTIFIQUESE

JOSE MAURICIO GIRALDO MONTOYA
JUEZ.

 REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO BELLO – ANTIOQUIA CERTIFICO QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS ELECTRONICOS NRO <u>52</u> PUBLICADO EN LA PAGINA DE LA RAMA JUDICIAL HOY EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BELLO ANT. EL DÍA <u>18</u> MES <u>NOVIEMBRE</u> DE 2020. DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M. GLORIA PAULINA MUÑOZ JIMENEZ SECRETARIA
